



ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV
R.F.C:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	6A PONIENTE NORTE NUMERO 380-A COLONIA TERAN
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012
IMPORTE DEL CRÉDITO:	4,952,872.00
AUTORIDAD EMISORA	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 DE ESTA CIUDAD, EL C. DELEGADO FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, ASISTIDO DE LOS CC. INGRID KRSTEL LOPEZ ROJAS, JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y JORGE ORTIS GALINDO, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.

HECHOS:

QUE CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 051, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 09:00 HORAS, EN EL DOMICILIO 6A PONIENTE NORTE NUMERO 380-A COLONIA TERAN, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *PROCEDI A BUSCAR EL DOMICILIO FISCAL EN 6ª PONIENTE NORTE NUMERO 380 COLONIA TERAN COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 01 FEBRERO DE 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV; UNA VEZ UBICADO EN EL DOMICILIO CORRECTO PROCEDI A PREGUNTAR CON EL POLICIA DE LA ENTRADA AL INMUEBLE DE TEZ MORENO CABELLO NEGRO COMPLEXION ROBUSTO ESTATURA MEDIA CON QUIEN ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL NUMERO 051 EXPEDIDA POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA EL CUAL AL PREGUNTARLE POR LA CONTRIBUYENTE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV CONTESTO QUE AHÍ ES EL DOMICILIO QUE BUSCO Y TAMBIEN LA CONTRIBUYENTE AVISANDO A UNA PERSONA PARA QUE ME ATENDIERA LA CUAL SALIO DEL INMUEBLE ATENDIENDO LA DILIGENCIA Y UNA VEZ QUE ME IDENTIFIQUE CORRECTAMENTE NO QUIZO PROPORCIONAR SU NOMBRE DE TEZ CLARA FEMENINA CABELLO CASTAÑO OJOS CAFES ESTATURA BAJA COMPLEXION MEDIANA Y PREGUNTANDO POR LA CONTRIBUYENTE INDICADA CONTESTO QUE SI AHÍ ESTA UBICADA EN ESE INMUEBLE PERO QUE YA NO ES SU DOMICILIO FISCAL Y ELLA NO PUEDE RECIBIR NINGUN DOCUMENTO TODA VEZ QUE ELLA NO TIENE NINGUN CONOCIMIENTO DE ALGUNA MULTA EN LOS AÑOS QUE LLEVA TRABAJANDO AHÍ Y AUN EXPLICÁNDOLE LA SITUACION DEL REQUERIMIENTO SE NEGÓ A RECIBIR LA DILIGENCIA RAZON POR LO QUE NO FUE POSIBLE LLEVARLA ACABO. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.*

QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR JORGE ORTIS GALINDO, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 008, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 09:26 HORAS, EN EL DOMICILIO 6A PONIENTE NORTE NUMERO 380-A COLONIA TERAN, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *ME CONSTITUI AL DOMICILIO FISCAL EN 6ª PONIENTE NORTE NUMERO 380-A COLONIA TERAN TUXTLA GUTIERREZ COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV; CERCIORADO DE ENCONTRARME EN EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ ENCONTRARSE SEÑALADO EN LOS INDICADORES OFICIALES INMUEBLE DE DOS NIVELES COLOR MARRON HERRERIA NEGRA CON CRISTALES DOMICILIO DONDE ATENDIO UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO TEZ BLANCA OJOS CAFES COMPLEXION MEDIA CABELLO NEGRO LARGO EDAD APROXIMADA 46 AÑOS DIJO SER EMPLEADA DEL CONTRIBUYENTE REQUERIDO PERSONA CON*



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

QUIEN ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NUMERO 008 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024 EMITIDA POR EL CP. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIERREZ Y LE PREGUNTE POR EL CONTRIBUYENTE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV RESPONDIENDO QUE SI CONOCE LA EMPRESA PERO QUE NO PUEDE RECIBIR NINGUN DOCUMENTO O CITATORIO TODA VEZ QUE LOS ABOGADOS DE LA EMPRESA YA ESTAN HACIENDO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS SIENDO TODO LO QUE ME INFORMA, RAZON POR LA QUE NO SE LLEVO ACABO LA PRESENTE DILIGENCIA.. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OpongA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

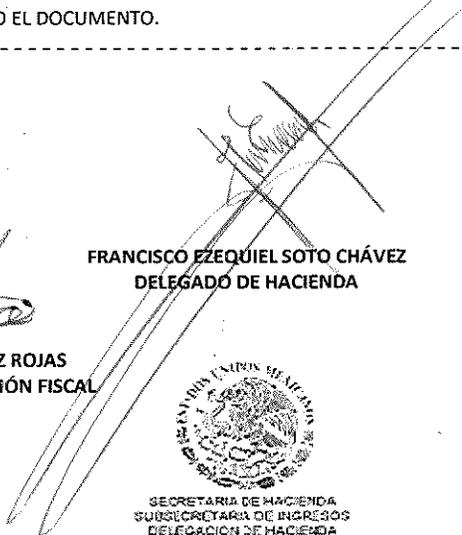
POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO ASE/UAJ/SS-A/0206/2018 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL SÉPTIMO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

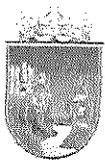
TERCERO: CÚMPLASE.


INGRID KRISTEL LOPEZ ROJAS
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL


FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ
DELEGADO DE HACIENDA


JORGE ORTÍZ GALINDO
NOTIFICADOR-EJECUTOR





ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	6A PONIENTE NORTE NUMERO 380-A COLONIA TERAN
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	4,952,872.00
AUTORIDAD EMISORA:	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA TUXTLA GUTIERREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL DEL 21 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE HACIENDA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC SA DE CV, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS



TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; 01 DE FEBRERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HUIITEPEC S.A. DE C.V.	
RFC:	XXXXXXXXXXXX	
DOMICILIO FISCAL:	6A PONIENTE NORTE NO.380-A CL TERAN	
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	
NO. DE EXPEDIENTE:	OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012	OFICIO: ASE/UAJ/SS-A/0206/2018
IMPORTE HISTORICO:	2,612,849.00	
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES CUENTA PUBLICA 2008, EN EL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA ATENCION DE DESASTRES FOEADEN 1987	
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	08 DE FEBRERO DE 2018	

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	HISTORICO	ACTUALIZACION	TOTAL
DAÑO	2375317.38	2,162,176.00	4,537,494.00
MULTA	237531.73	80,731.00	318,263.00
SUB TOTAL	2,612,849.00	2,242,907.00	4,885,757.00
GTOS DE EJECUCION			97,115.00
GRAN TOTAL			\$ 4,952,872.00

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO OFSCE/UAJ/PFR-P/029/2012 DE FECHA TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XI, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 1, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ WESCHE, CARLOS MARIO ARCE GRAMAJO, ALFREDO RAMÍREZ CABRERA, ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ JUÁREZ, JORGE ORTIS GALINDO, BLADÍMIR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS VÁZQUEZ GRAJALES, DARINEL CASTILLO ASTUDILLO, SALVADOR ROBERTO CORTÉS TORRES, FIDEL ENRIQUE ZEPEDA CAMACHO, ROGER AURIO MAZA JONAPÁ, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ TRUJILLO, FERMÍN OJEDA MARTÍNEZ, RUBÉN ARNULFO FLANDES MOLINA, LOURDES GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, MARIA ROSA NUÑEZ GONZALEZ, CLAUDIA ISABEL FARRERA TORIJA, CARLOS VAZQUEZ GRAJALES, JULIO CESAR DIAZ ALBORES, INGRID KRISTEL LOPEZ ROJAS, JOSÉ ÁNGEL CLEMENTE VÁZQUEZ, BRENDA HERRERA MONTERO, VICTORIA IRAIS BAUTISTA SOLAR, MAVI GUADALUPE LOPEZ CRUZ, NIDIA AMAIRANY COUTIÑO RINCON, KARINA CASTELLANOS PEREZ, DORA MARÍA REYMUNDO MÉNDEZ, ROLANDO SANTANA GÓMEZ, ANA KAREN CERVANTES ROJAS, FRANCO HILMER JIMENEZ GOMEZ, PAULINA MOGUEL MOGUEL, LUIS EDUARDO SOLORZANO DE LA CRUZ, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GÓMEZ, BERENICE DEL CARMEN JIMÉNEZ INFANTE, MARÍA ELIZABETH ESPINOSA NANDAYAPA, FABIOLA VILLAREAL FLORES, EVA EGLANTINA FLORES DIAZ, MARÍA HORALIA ESTRADA CASTELLANOS, MAYDA ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA EUGENIA LEÓN RAMOS, OSIRIS MARTÍNEZ CRUZ, ROBERTO DE JESÚS DÍAZ RAMOS, FLOR DE MARIA ABARCA ABARCA,



NORMA CONCEPCIÓN MALPICA PÉREZ, MARTHA LETICIA CÓRDOVA NANGULLASMU, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR JIMÉNEZ, MARÍA ELENE HERNÁNDEZ CRUZ, DEYSI LÓPEZ JUÁREZ, CARLOS ALBERTO ECHEGARAY LLAVEN, LIZBETH SELENE REYES ESPINOSA, ARTEMIO DOMÍNGUEZ RODAS, FILIBERTO MIGUEL YUCA MENDEZ, BLANCA ELIZABETH GUTIÉRREZ CORZO, ALEXANDER GALVEZ CASTRO, LORENZO JUAREZ MENDEZ Y JESUS HERNANDEZ LORANCA CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
DAÑO	2375317.38	2,162,176.00	4,537,494.00	1.9103	132.373	DICIEMBRE DE 2023	69.2955	DICIEMBRE 2008
MULTA	237531.73	80,731.00	318,263.00	1.3399	132.373	DICIEMBRE DE 2023	98.795	ENERO 2018
	2,612,849.00	2,242,907.00	4,885,757.00					

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA EL DAÑO ES DE 1.9103 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2008, POR 69.2955, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA ES DE 1.3399 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE ENERO 2018, POR 98.795, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

A T E N T A M E N T E.

**C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ
DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA**



SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DELEGACION DE HACIENDA
SECCION DE EJECUCION FISCAL
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
www.haciendachiapas.gob.mx conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FESC/IKL/BHM